

en toda la más de la tierra, que no está más de tres ó quatro leguas una de otra, con la diferencia que dicho. É con esto hay tanta mudança en los cuerpos humanos; y mucho más esto en los indios que en los españoles; porque como los chripstianos están mejor mantenidos que los indios, no imprimen tanto en nosotros esta diferencia de tierras. Y esta es la causa porque los más que allá enferman, son pobres, aunque en todos haga alguna impresion la mudança de los llanos á la sierra ó de la sierra á los llanos.

Para en prueba desto es quel capitán Candia y Per Ançurez, con la gente de la conquista donde fueron, con no se aver alejado mucho de los Chalcas, volvieron al Cuzco con septenta ú ochenta chripstianos menos, é con çient caballos que les faltaron, que se comieron de hambre: é diçe que era tan grande el calor de la tierra, que les mató los que dicho, é no truxeron gente de servicio de quanta llevaron, é se les murieron más de quatro mill indios é indias de servicio, de lo qual se puede conjeturar qué tantos serian los que murieron de las car-

gas. Y diçe que los tornó el gobernador don Françisco Piçarro á enviar para que entren por otra parte á la conquista donde yban. Dios los encamine á todos.

Tambien vino allí á los Reyes uno, que se deçia Valdivia, á haçer gente para yr á poblar á Chile; mas se cree que con la que de allí llevaria, no lo poblara.

En todas las revueltas é diferencias de los gobernadores, que ha avido en aquella tierra, lo peor parece es el poco conocimiento que tienen los unos é los otros de lo que han hecho, aviéndose avido con aquella tierra como si la heredaran de sus antepassados, é unos contra otros peor que moros é chripstianos, é como si no toviessen á quien dar cuenta de lo que haçian. Y con esto no çessaban los bandos entre piçarros é chilenos, é aun algunos se han muerto y matarán en los caminos sobrello: é con esto ni el Ynga se conquista ni la tierra se paçifica, é de cada dia se pierde más, si no le va el remedio neçessario de la Çessárea Magestad, al qual el Espíritu Sancto alumbré y favorezca en esto para que se consiga el servicio de Dios.

### CAPITULO XXI.

En continuacion del discurso principal de la historia é officio del historiador.

**E**l que esta informacion de suso é tan puntualmente é como testigo de vista me dió por escripto, é conforme á lo que contenia, aqui lo he puesto con menos palabras, fué el dottor Sepúlveda, que como albaçea del adelantado don Diego de Almagro fué á España por cumplir con su consciencia é con el servicio de Su Magestad, aunque flaco y enfermo, vino á esta cibdad, por visitar á su muger é hijos, é repossó poco por cumplir con lo que era obligado. É no halló al Emperador, nuestro señor, en España, é atendió á Su Magestad; é continuando su buen

propósito hasta dar noticia á Çéssar *vivá voce*, le llevó Dios desta vida. Assi que, él cumplió en lo que en él fué, é dél me informé de lo que dicho, é lo ví escripto é firmado de su nombre, para lo dar al Emperador.

Adelante deste dottor yba Hernando Piçarro, é trás él, en su seguimiento, Diego de Alvarado é otros; é aun los que saben de çierto que todo lo que la historia ha contado, lo han dicho, é mucho más, á los señores del Consejo Real de las Indias. É assi se debe creer que darian *in scriptis* relacion particular é gene-

ral de todo lo que ha passado á Su Magestad, por léxos é apartado que estoviesse de España: quando más que allende de lo que Diego de Alvarado puede deçir en estas cosas, están assimesmo en España don Alonso Enriquez é Diego Nuñez de Mercado, alcalde de Leon de Nicaragua, é Johan de Espinosa é otros, que se debe creer que assimesmo avrán informado de la verdad. Pero como á esta virtud nunca faltaron mendaces contradictores, ello é todo yrá á parar donde Dios permitiere; y este juicio á él le remitamos, é supliquemos como chripstianos que alumbré á Çéssar, é á aquellos señores que le consejan, para que açierte á remediar en esto y en todo lo más que sea servicio de Dios y bien y apropósito de la conversion destes indios, é de la poblacion de los chripstianos españoles y extrangeros que por acá andan, aunque todos se llaman españoles sin lo ser: antes muchos dellos son enemigos de nuestra nascion, é todas las culpas de los unos é de los otros se atribuyen á los españoles, y es justo que se le den, pues lo sufren é no se remedia. Pero no se crea que hay total descuydo en aquestas cosas de acá, pues Su Magestad é Real Consejo de Indias, aunque han oydo estas cosas que han passado en la tierra austral, é la muerte de don Diego de Almagro, cómo sea cosa de tanto peso é importancia en aquel grande señorío, se buscó en España un hombre dotto é de buena casta, é le proveyeron de grandes salarios é le enviaron al Perú ó tierra austral, donde estaba el marqués don Françisco Piçarro, á inquirir la verdad destes negocios, quedando presso en la córte, en la villa de Madrid, Hernando Piçarro, á pedimento de los procuradores del adelantado Almagro, á quien él mató.

Este juez que digo que envió Su Magestad á aquella tierra, fué el liçenciado Vaca de Castro, natural de la real cibdad

de Leon, cavallero de la Orden de Sanctiago: el qual llegó á esta cibdad de Sancto Domingo, bien acompañada su persona, miércoles veynte é nueve de diçiembre del año de mill é quinientos y quarenta. É partió de aqui un domingo en la noche, que se contaron çinco dias de hebrero del siguiente año de mill é quinientos é quarenta y un años, con tres caravelas, para yr derechamente á la cibdad é puerto del Nombre de Dios, que en la Tierra-Firme: despues de lo qual se supo por sus cartas, é por el maestre de la caravela, en que su persona yba, é por otras personas que á esta cibdad tornaron, que llegó el liçenciado al Nombre de Dios en treçe dias, é que passaron trabajo en la mar, porque corrieron tormenta tres dias ó más, é aportaron entre unas islas, junto adonde este mesmo año poco antes se avian perdido las naos del obispo de Panamá don fray Tomás de Berlanga, que se llaman de Secatura, é por otro nombre se diçen islas de Sanct Blas. Y por una carta quel liçenciado Vaca de Castro escribió desde Panamá, á los dos dias de março de mill é quinientos é quarenta y uno, diçe que llegó á aquella cibdad á los veynte é seys de hebrero, é que se partiria de allí para el Perú é tierra austral antes de ser mediado el mes de março. Dios le guie é le dexé açertar á servir á Dios é al Rey, nuestro señor, é á poner remedio en lo presente é por venir, para el bien de aquellas partes, assi en la conversion é paçificacion de los naturales dellas, como en la paçificacion é sosiego de los chripstianos que por allá andan! En lo qual, y en saber la verdad de lo acaesçido, si Dios no pone su mano en ello, me parece que avrá dificultad por todos estos respectos: lo uno, porque siempre los vencedores suelen hallar los testigos á su propósito mejor é más ayua que los injuriados é danificados: lo otro, porque el que queda con la victoria, tiene qué

dar y en qué hacer merced, y el muerto no puede hablar por sí, si Dios no habla por él: lo tercero, porque son muertos é ausentes, los que osaran decir lo cierto, ó han huydo de la tierra, por no ser maltractados: lo quarto, porque el dia de hoy pocos son los que en pendençias ajenas quieren dellas más de oyr é callar, é se excusan de decir la verdad: lo quinto, porque quedándose el marqués don Francisco Piçarro en su offiçio é gobernacion, ninguno le osará enojar, aunque dél é de sus hermanos haya resçebido malas obras, ni se las haya visto hacer á otros: lo sexto, porque la bolsa de Almagro é de su hijo é amigos era ya corta é agotada, é la contraria estaba colmada é siempre ganaba: lo séptimo, por

## CAPITULO XXII.

De las minas de plata de los Chalcas, é quán diversamente hablan en ellas.

**E**l liçenciado Johan de Vadillo, oydor de Sus Magestades en esta Audiencia Real, que aqui en esta cibdad de Sancto Domingo reside, estuvo el año passado de mill é quinientos é quarenta en la tierra austral, é platicó é comunicó al capitán Hernando Piçarro, despues de todo lo que passó en el Perú: é diçe que le certifiçó que treynta negros sacaban cada dia tres mill marcos de plata en las minas de Chalcas, é que de un quintal de vena salia la mitad, ó quassi, de plata muy fina; é qué daria al Emperador de renta por estas minas en cada un año dosçientos mill pessos de oro, é que pensaria él demás desso ganar un thessoro muy grande para sí con las dichas minas.

Muy al contrario desto he visto una carta de Francisco de Barrionuevo, gobernador que fué de Castilla del Oro, el qual despues que dexó el offiçio, se pasó al Perú desde Panamá: la qual carta

otras muchas causas quel tiempo mostrará adelante, é yo diré en su lugar, si la vida me turare hasta ver el fin destes negocios, porque són de calidad que necesitan que se espere á quel Emperador vuelva á Castilla, é que sepamos lo que se determina despues en la persona de Hernando Piçarro, é lo que por acá obra la venida del liçenciado Vaca de Castro.

Assi que, dexado esto, volvamos á las otras materias de mejor gusto, é dexemos estas apasionadas pendençias á cuyos son, é á los que las han de juzgar, pues á los unos les va las ánimas, ó las ponen por prenda de lo que determinaren, é á los otros las vidas é honras é haciendas.

es fecha en el mes de ottubre del año que passó de mill é quinientos é quarenta, y es hombre que lo entiende muy bien esto de las minas; y escribe desde las mismas minas de los Chalcas, donde fué con más de treynta negros suyos á buscar alguna buena mina. Y habla en esto como hombre que está arrepentido de aver fecho tal camino; é díçelo de manera que se puede creer que hay en las Indias otras más ricas, porque no es con mucha parte lo que otros han pregonado de los Chalcas: antes se puede colegir que si sacaren el jornal é costa, es mucha ventura ó poca más ganancia que la costa. De que se infiere que lo que dixo Hernando Piçarro es burla quanto á la plata, que tambien diçe Vadillo que le dixo que la vena era tan gruesa como un buey; é conjeturadas las palabras de Hernando Piçarro, y entendiéndolas conforme al estado en que estaba, temeroso por lo

acaesçido con Almagro, bien deçia si el Rey entrara con él en granjeria; é bien creo que no solamente los dosçientos mill pessos le diera de renta, sino aun doblados. El caso es que no solamente en Chalcas hay plata en aquellas partes, sino en otras muchas minas; pues tanta ó en tan grandes piezas y en muchas maneras se ha llevado á España una cantidad inextimable, é tan copiosa que no hay cuenta ni se puede saber, assi por yr por tantas vias é personas, como porque es opinion de muchos que solo lo que se ha hurtado é no escrip-

to ni registrado, es un grand thessoro.

Esto de las minas tambien se apurará é sabrá cada dia más puntualmente que hasta aqui, porque se espera que la tierra se porná en tal conçierto, que assi los mineros de oro é plata como los hombres é todas las otras cosas ternán su lugar é raçon, é se acabará la behetria é desconçiertos que han acaesçido é cada dia acaesçen donde anda gente de guerra; en espeçial la que por acá ha andado tan suelta é libre é tan mal sojuzgada é de tanta diversidad de lenguas.

## CAPITULO XXIII.

En que hace con brevedad mençion de la muerte del marqués don Francisco Piçarro, porque en el siguiente libro se diçe más largamente; é con este capítulo se da fin a este libro XLVII.

**C**ómo las cosas que llevan errados los principios é medios, siempre dexan á los hombres en esperança que los fines no pueden dexar de aver peor conclusion, assi ha acaesçido al marqués don Francisco Piçarro, que contento con solo el título, é sin estado á él apropiado, se subió y encumbró en tanta soberbia, que paró todo su hecho en que fuesse muerto por mano de sus enemigos á los veynte é seys de julio de mill é quinientos é quarenta y un años. Esta muerte se sonó aqui en la cibdad de Sancto Domingo, é se supo á los quince de ottubre del mesmo año por una caravela, que vino del Nombre de Dios, é dixo que al marqués don Francisco Piçarro le avia muerto á puñaladas un vizcayno é otros de la compañía de los que avian militado con el adelantado don Diego de Almagro, é que juntamente con el marqués avian muerto otros quatro ó çinco: lo qual y cómo passó se supo más puntualmente por dos cartas, que llegaron en otra caravela á esta cibdad á los dos dias de noviembre del mesmo año, escriptas en la mesma cibdad

de los Reyes á los quince de julio, que fué veynte dias despues de aver muerto el marqués. Y son las cartas que lo diçen de personas que estaban en aquella cibdad, quando allí fué muerto, é no se les puede dexar de creer lo que diçen: porque la una es escripta por un hidalgo, llamado Esidre de Robles, que de los antiguos pobladores de Tierra-Firme, é fué amigo del marqués é del adelantado don Diego de Almagro, é los tractó é conversó muchos años hasta los tristes fines que uno y el otro hicieron; y es hombre de honra é buen servidor de Sus Magestades é apartado de las passionés de los unos é de los otros: la otra letra es de don Diego de Almagro, hijo del mesmo adelantado don Diego, justificando la muerte que se le dió al marqués: é la una carta é la otra dirigidas al Reverendissimo presidente é obispo don Alonso de Fuenmayor, que en la Real Audiencia reside en esta cibdad. Y despues, el viernes siguiente adelante, llegó otra nao á esta cibdad, que assimismo viene de Tierra-Firme, y en ella el capitán Peña, vecino desta cibdad, el

qual truxo nuevas del licenciado Vaca de Castro, que fué por presidente de las partes del Perú, que hasta aqui se avia sonado que era muerto. Y assi de lo uno como de lo otro se dirá más particularmente en el siguiente libro, que acuerdo de añadir á estas historias; porque me paresçe que de la gobernación del Perú é de aquellas partes ya van muy enconados los *Piçarros* ó la mayor parte dellos y que será bien que de aqui adelante yo proceda con los nuevos subçessos en nueva manera de historia. Y aun con aquel cantar ó

refran que diçe:

Si Marina bayló  
tome lo que halló.

me paresçe que acabó este marqués é su marquesado. Plega á Dios que su muerte le tomasse en estado que su ánima no se pierda, puesto que él acabó matando y matándole!... Y fuera más seguro fin el suyo, si fuera su penitencia de otra forma y llorando sus culpas y pidiendo á Dios misericordia.

Este libro es el décimo de la tercera parte, y es quadragéssimo octavo de la *Natural y general historia de las Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Océano* é imperio occidental de la corona é ceptro Real de Castilla é de los Reyes della: el qual tracta de la muerte del marqués don Francisco Piçarro, é de las cosas que han subçedido despues de su muerte en la gobernación de la Nueva Castilla, é qué forma se tuvo para le matar, etc.; é tráctase de otras cosas demás desto ques dicho.

## PROHEMIO.

Estoy maravillado y conmigo solo muchas veces disputando la causa de tan sangrientas historias como son aquestas, é no poco admirado de tan malos fines como han hecho la mayor parte destes gobernadores de Indias, cuyos pecados é faltas de buen conocimiento los constituyó en tales officios; mas poco á poco concluyda mi disputaçion (y no poco altercada), hallo que sus trabaxos é castigos é tristes eventos han origen del çimiento de sus cobdiçias. Y háçeme más maravillar su poco entendimiento, que no conosçen ni alcançan por su çeguedad y distinto natural lo que un lobo entiende (seyendo un bruto animal). El qual sin ponerse á la muerte, cobdiçiando lo que no

puede aver para su sustentación, se apacienta de tierra é comporta su hambre como puede hasta que Dios le provee de lo que le falta de mejor mantenimiento<sup>1</sup>. Y seyendo hombres estos infeliçes capitanes de quienes aquí se tractará, no fueron capaces para saber vivir, sin su muerte é las ajenas, por su poca prudencia ó desordenadas cobdiçias.

Leo que un ave de las comunes é más despresçiadada, para hartar su sed, halla remedio; é assi escribe Plinio de un cuervo, que no pudiendo con el pico alcançar el agua, que estava en el fondo de un vaso, metió allí tantas piedras, que la hiço alçar en tal manera que alcançó á beber lo que le bastó<sup>2</sup>. Y estos cuytados, sobrân-

<sup>1</sup> Plinio, lib. X, cap. LXXII.  
TOMO IV.

<sup>2</sup> Plinio, lib. X, cap. XLIII.  
45